CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 05/2020

"LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 381.065

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 135 /2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 05/2020 "LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.065,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 143/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 106/2020.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381.065.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por Cantidad).

Ítem 1:

Cantidad Mínima: 5 Días

Cantidad Máxima: 20 Días

Ítem 2:

Cantidad Mínima: 5 Días

Cantidad Máxima: 20 Días

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI					
	Limpieza y Profundización de Muelle Fábrica Vallemi	✓ Inspección con buzos. ✓ Rotura de Material y Remoción de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base que inhabilita operaciones con remolcadores y barcazas. ✓ Retiro con Grúa y carga en barcazas, disposición final de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base. ✓ Disposición final que no afecte a operaciones fluviales. ✓ Habilitación y pruebas de los dos muelles operables de 7 a 8 pies con remolcadores y buque motores de 7 a 8 pies con 1 (una) barcaza por turno. ✓ Habilitación de zona de maniobras de 7 a 8 pies sin obstáculos en cada muelle en un radio de 150 metros de radio cada uno u operable con remolcadores y buque motores de 7 a 8 pies con 1 (una) barcaza por turno. ✓ Todos los documentos (referente a trabajos solicitado) deberán ser gestionadas por el proveedor ante la Prefectura Naval.	Cantidad Mínima: 5 días Cantidad Máxima: 20 días	67.914.000	Precio Total Cantidad Mínima: 339.570.000 Precio Total Cantidad Máxima: 1.358.280.000
	Limpieza y Profundización de Muelle Fábrica Villeta	✓ Inspección con buzos. ✓ Rotura de material y Remoción de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base que inhabilita operaciones con remolcadores y barcazas. ✓ Retiro con Grúa y carga en barcazas, disposición final de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base. ✓ Disposición final que no afecte a operaciones fluviales. ✓ Habilitación y pruebas de los dos muelles operables de 7 a 8 pies con remolcadores y buque motores de 8 a 9 pies con 1 (una) barcaza por turno. ✓ Habilitación de zona de maniobras de 7 a 8 pies sin obstáculos en cada muelle en un radio de 150 metros de radio cada uno u operable con remolcadores y buque motores de 8 a 9 pies con 1 (una) barcaza por turno. ✓ Todos los documentos (referente a trabajos solicitado) deberán ser gestionadas por el proveedor ante la Prefectura Naval.	Cantidad Mínima: 5 días Cantidad Máxima: 20 días	31.531.500	Precio Total Cantidad Mínima: 157.657.500 Precio Total Cantidad Máxima: 630.630.000
				Total ítems 1 y 2 (cantidades máximas):	**1.998.910.000**

Observación:
- La jornada laboral deberá ser de 8 horas como mínimo
- El proveedor adjudicado deberá proporcionar todos los equipos y herramientas de seguridad al personal afectado a las tareas respectivas.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIVER SERVICES S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RIVER SERVICES S.R.L.
Constancia SIPE N°	1618182
RUC N°	80091215-2
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRPC) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Presentación de Informes con Recepciones de Trabajos similares realizados en los años 2017, 2018 y 2019	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración Jurada en la que manifieste contar con la capacidad de realización de los trabajos mencionados	Cumple
Documento de Prefectura Naval (referente a trabajos solicitados)	Cumple

5.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*" se solicitó a la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
RIVER SERVICES S.R.L.	Certificado de Origen Nacional	Presentó
	Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRPC) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
	Presentación de Informes con Recepciones de Trabajos similares realizados en los años 2017, 2018 y 2019	Presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **RIVER SERVICES S.R.L.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	RIVER SERVICES S.R.L.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	1.225.754.705	1.560.486.085	8.794.121.664
Pasivo Cte.	81.676.764	278.827.486	4.256.919.607
	15,0074	**5,5966**	**2,0658**
	Promedio		**7,5566**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	81.676.764	278.827.486	4.256.919.607
Activo Total	3.458.821.025	5.496.969.875	15.957.062.482
	0,0236	**0,0507**	**0,2668**
	Promedio		**0,1137**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp	1.917.078.142	1.818.487.823	6.359.204.155
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	191,7078	**181,8488**	**635,9204**
	Promedio		**336,4923**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **RIVER SERVICES S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **RIVER SERVICES S.R.L.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
RIVER SERVICES S.R.L.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 8, Experiencia requerida:** *"Demostrar experiencia en la realización del servicio requerido en el presente llamado y/o servicios subacuos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 Últimos años (2017, 2018 y 2019)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
RIVER SERVICES S.R.L.	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

RIVER SERVICES S.R.L.				
N°	**Descripción**	**Cantidad / Unidad de Medida**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
1	Limpieza y Profundización de Muelle Fábrica Vallemi	Cantidad Mínima: 5 días Cantidad Máxima: 20 días	67.500.000	Precio Total Cantidad Mínima: **337.500.000** Precio Total Cantidad Máxima: **1.350.000.000**
2	Limpieza y Profundización de Muelle Fábrica Villeta	Cantidad Mínima: 5 días Cantidad Máxima: 20 días	37.610.000	Precio Total Cantidad Mínima: **188.050.000** Precio Total Cantidad Máxima: **752.200.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma RIVER SERVICES S.R.L. no ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación superior al 15% con respecto al precio referencial, por encima del mismo, en el ítem 2.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, quienes mediante la **Carta Interna GL N° 146/2020,** mencionan que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 427/2020, por el monto total de Guaraníes mil novecientos ochenta y ocho millones novecientos diez mil (Gs. 1.988.910.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

Mediante **Carta Interna GL N° 147/2020**, el área requirente solicita disminuir las cantidades máximas, conforme al siguiente detalle:

Para el ítem 1 (Vallemi): de 20 días, establecer un máximo de 19 días.

Para el ítem 2 (Villeta): de 20 días, establecer un máximo de 18 días.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR los **Ítems 1 y 2** del proceso **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 05/2020 "LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.065,** a la firma **RIVER SERVICES S.R.L.,** por una cantidad mínima de 5 días y una cantidad máxima de 20 días, al precio unitario de Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil (Gs. 67.500.000) y Guaraníes treinta y siete millones seiscientos diez mil (Gs. 37.610.000), para los ítems 1 y 2 respectivamente, según el detalle expuesto en el punto 8 del presente informe, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial		
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	